

JAIRO PARRA QUIJANO

**PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES: NACIONAL,
EXTERNADO Y ROSARIO**



**LOS TERCEROS EN EL
PROCESO CIVIL**



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

PROLOGO	7
---------------	---

CAPITULO PRIMERO

EL PROCESO

I- SIGNIFICACION ETIMOLOGICA	9
II- NOCIONES GENERALES SOBRE LA LEGITIMACION EN LA CAUSA Y EL INTERES PARA OBRAR.	11
A- Tesis de Ugo Rocco	11
B- Tesis de Hernando Devis Echandía sobre la legitimación en la causa	15
C- Tesis de Ugo Rocco sobre el interés para accionar	16
III- INTERES EN LA PRETENSION U OPOSICION PARA LA SENTENCIA DE FONDO. Tesis de Hernando Devis Echandía.	17
IV- NECESIDAD DE TUTELA, INTERES PARA ACCIONAR, FACULTAD PARA SEGUIR EL PROCESO O INTERES EN LA PRETENSION U OPOSICION PARA LA SENTENCIA DE FONDO	18
A- Mi concepto sobre el interés para accionar.	18
B- Análisis de algunos ejemplos.	20
V- MI CONCEPTO SOBRE LA LEGITIMACION EN LA CAUSA.	20
VI- LEGITIMACION EN LA CAUSA RESPECTO DE LA INTERVENCION DE TERCEROS	21

CAPITULO SEGUNDO

LAS PARTES Y LOS TERCEROS

I- LAS PARTES.	23
A- Tesis que explican el concepto de parte	23
1- Teoría procesalista	23
2- Teoría materialista	24
3- Concepto de parte inferido de la legitimación para accionar	25
a- Crítica a la tesis de Ugo Rocco	26
4- Las llamadas tesis mixtas	27
B- Mi concepto.	28

II- LOS TERCEROS	28
A- Concepto sobre tercero.....	28
B- Diferentes tesis sobre terceros.....	29
1- Tesis materialista.....	29
2- Tesis procesalista.....	29
3- Tesis ecléctica o intermedia.....	29
4- Mi criterio.....	30
C- Clasificación de los terceros.....	30
1- Terceros con interés en el proceso o totalmente ajenos al proceso.....	30
2- Terceros principales y terceros secundarios o accesorios.....	31
3- Terceros cuya intervención es facultativa o necesaria.....	31
4- Terceros obligados o voluntarios.....	32
5- Terceros con legitimación en la causa permanente y total o parcial y transitoria.....	32
III- LITISCONSORCIO	32
A- Significación etimológica.....	32
B- Clasificación del litisconsorcio.....	33
1- Atendiendo a la situación de las partes.....	33
2- Atendiendo a su fuente de origen.....	33
3- Atendiendo al momento de su integración.....	33
4- Según exista entre los litisconsortes comunidad de suertes, intereses concurrentes o por el contrario encontrados entre si, puede ser simple o recíproco.....	34
5- Litisconsorcio voluntario.....	34
a- Noción.....	34
b- Clasificación del litisconsorcio voluntario.....	35
b.1- Litisconsorcio voluntario propio.....	35
b.2- Litisconsorcio voluntario impropio.....	35
c- Efectos procesales del litisconsorcio voluntario.....	35
c.1- En cuanto a la sentencia.....	35
c.2- En cuanto a los actos de disposición del derecho en litigio.....	36
c.3- En cuanto a las pruebas aportadas al proceso.....	36
c.4- En materia de recursos y nulidades.....	37
c.5- En materia de costas o expensas.....	37
d- Regulación de la figura del litisconsorcio voluntario.....	38
6- Litisconsorcio necesario.....	38
a- Noción.....	38
b- Origen o fuente del litisconcorcio necesario.....	40

c- Clasificación del litisconsorcio necesario	40
c.1- Litisconsorcio propiamente necesario	40
c.2- Litisconsorcio impropriadamente necesario	41
d- Integración de la litis.	41
e- Suspensión del proceso	44
e.1- ¿Qué comprende la suspensión del proceso?	44
f- Suficiencia del término para comparecer	44
g- Efectos procesales del litisconsorcio necesario en los procesos civiles	45
g.1- En cuanto a la sentencia	45
g.2- En lo que hace al procedimiento.	45
g.3- En cuanto a los actos que impliquen disposición del derecho en litigio	46
g.4- En cuanto a las nulidades	46
g.5- En materia de excepciones	46
g.6- En cuanto a los recursos	46
g.7- En cuanto a las costas y expensas	47
h- Intervención del litisconsorte necesario	48
7- Litisconsorcio cuasinecesario	48
a- Noción general	48
b- Ejemplos de litisconsorcio cuasinecesario	50
c- Mi concepto sobre liticonsorcio cuasinecesario	51
d- Intervención litisconsorcial cuasinecesaria.	52
e- Regulación del litisconsorcio cuasinecesario	53
8- Litisconsorcio en el derecho comparado	54
1- En Italia	54
a- Código italiano	54
b- Piero Calamandrei.	54
c- Ugo Rocco	55
d- Sentencia inutiliter data	56
e- Jurisprudencia citada por Ugo Rocco	58
f- Oposición de tercero en el derecho italiano.	59
g- Conclusiones sobre la legislación y doctrina italiana	61
2- En Alemania	62
3- En España	64
4- En Rusia	65
5- En Guatemala	70
6- En Brasil	70

CAPITULO TERCERO

INTERVENCION PRINCIPAL

I- NOCION GENERAL	73
II- SIGNIFICACION ETIMOLOGICA	73
III- INTERVENCION PRINCIPAL EN LA HISTORIA	74
IV- ANTECEDENTES DE LA INTERVENCION PRINCIPAL EN COLÓMBIA	78
V- RAZON DE SER O JUSTIFICACION	79
VI- ¿LA INTERVENCION PRINCIPAL INTRODUCE EN EL PROCESO NUEVOS LITIGIOS?	79
VII- PRESUPUESTOS DE LA INTERVENCION PRINCIPAL	80
VIII- LA INTERVENCION PRINCIPAL ES VIABLE POR RAZON DE DERECHOS PERSONALES	84
IX- SITUACION DEL TERCERO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO	85
X- NATURALEZA JURIDICA DE LA INTERVENCION	85
A- Tesis de Piero Calamandrei	85
B- Tesis de Leo Rosemberg	86
XI- EFECTOS PROCESALES DE LA INTERVENCION PRINCIPAL ..	87
XII- EL INTERVINIENTE TIENE TODOS LOS DERECHOS DE UNA PARTE	89
XIII- LA INTERVENCION AD EXCLUDENDUM EN COLOMBIA	89
A- Significación etimológica	89
B- Definición	89
C- Quien pretende en todo o en parte la cosa o el derecho controvertido	90
D- La intervención precluye con la sentencia de primera instancia	91
E- Decreto oficioso del juez de período probatorio adicional	92
F- Demanda del interviniente ad excludendum	93
G- Estudio de la demanda presentada por el interviniente ad excludendum	93
1- Requisitos formales	93
2- Requisitos de fondo	93
H- Derecho de contradicción de las partes originales	94
I- Notificación del auto admisorio de la demanda de intervención ad excludendum. Procedimiento	94
J- La terminación anormal del proceso y la intervención ad excludendum	96
1- El allanamiento	96
2- El desistimiento	97

3- La transacción	98
4- La perención	99
K- Momento en que el interviniente ad excludendum asume la calidad de parte	100
L- Período probatorio adicional que le permite al tercero probar sus pretensiones y a las partes originales infirmarlas	101
M- Litisconsorcio que surge entre las partes originales como consecuencia de la intervención ad excludendum	101
N- Sentencia del proceso en donde existe intervención ad excludendum	103
Ñ- Tercería	103
O- Proceso en que es viable la intervención ad excludendum	104
XIV- INTERVENCION PRINCIPAL EN EL DERECHO COMPARADO	104
A- En Italia	104
B- En Alemania	107
C- En Rusia	109
D- En España	111
E- En Argentina	111
F- En Uruguay	112

CAPITULO CUARTO

INTERVENCION ADHESIVA

I- NOCION	113
II- SIGNIFICACION ETIMOLOGICA	113
III- INTERVENCION ADHESIVA EN LA HISTORIA	114
IV- INTERVENCION ADHESIVA EN COLOMBIA	115
V- NATURALEZA JURIDICA DE LA INTERVENCION ADHESIVA	116
VI- PRESUPUESTOS DE LA INTERVENCION ADHESIVA	120
A- Que el proceso esté pendiente	120
B- Que el interviniente no esté actuando en el proceso como parte o intervenga en otra calidad	120
C- Que el interviniente tenga un interés personal en el éxito de la pretensión o de la defensa de una de las partes principales	121
VII- ¿QUE CLASE DE INTERES DEBE TENER EL INTERVINIENTE ADHESIVO?	122
VIII- CONDICIONES DE INTERES DEL INTERVINIENTE ADHESIVO	123
XI- MANERA DE SOLICITAR LA INTERVENCION	124

X- MANERA COMO ES RECIBIDO EL COADYUVANTE EN EL PROCESO	124
XI- REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA SOLICITUD DE INTERVENCION	125
XII- ANEXOS A LA SOLICITUD DE INTERVENCION	125
XIII- PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISION DEL INTERVINIENTE	125
XVI- EFECTOS PROCESALES DE LA INTERVENCION DEL COADYUVANTE	127
XV- TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO Y EL COADYUVANTE	134
A- Perención	134
B- Desistimiento	134
C- Transacción	135
D- El allanamiento	135
XVI- EL COADYUVANTE Y LOS MEDIOS PROBATORIOS	135
A- Declaración de parte. Confesión	136
B- De la prueba por documentos	137
C- Prueba pericial	137
D- Inspección Judicial	138
E- Declaración de terceros	138
XVII- El coadyuvante y el recurso de casación	138
XVIII- Conclusiones finales	138
XIX- LEGISLACION Y DOCTRINA EN OTROS PAISES	139
A- En Italia	139
B- En Alemania	142
C- En España	144
D- En México	144
E- En Argentina	145
F- En Brasil	147

CAPITULO QUINTO

LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y DENUNCIA DEL PLEITO

I- NOCION GENERAL	151
II- CENTRO DE GRAVEDAD DE LA DENUNCIA DEL PLEITO Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	151

III- LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y LA ECONOMIA PROCESAL	152
VI- ¿CUANDO SE LLAMA EN GARANTIA SE EJERCITA UNA ACCION?	153
V- JUSTIFICACION SOCIOLOGICA DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	153
VI- LLAMAMIENTO EN GARANTIA, DENUNCIA DEL PLEITO, LA CITACION DE EVICCION	154
VII- RAZON POR LA CUAL ALGUNOS CODIGOS UTILIZAN COMO EQUIVALENTES LOS TERMINOS DENUNCIA DEL PLEITO Y CITACION DE EVICCION	154
VIII- ¿SON IDENTICAS LAS FIGURAS DE DENUNCIA DEL PLEITO Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA?	155
XI- SE JUSTIFICA QUE EXISTAN LA DENUNCIA DEL PLEITO Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	155
X- LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y DENUNCIA DEL PLEITO EN EL DERECHO COLOMBIANO	156
XI- DENUNCIA DEL PLEITO COMO FIGURA PROCESAL	159
A- Requisitos de la denuncia	160
B- Citación del denunciado	160
C- Conductas que puede adoptar el llamado	161
D- Adición de la demanda por el llamado	161
E- Derecho de contradicción del denunciado	162
F- Proposición de excepciones por parte del denunciado y en particular de la prescripción	162
G- La no comparecencia del denunciado	163
H- Acumulación de pretensiones	163
I- Inutilidad de la citación si se hace pasados los tres meses de suspensión	163
J- Comportamiento del denunciado cuando es citado después de los tres meses	163
K- Suficiencia del término de tres meses para hacer notificación	164
XII- MODALIDADES DE LA DENUNCIA DEL PLEITO	164
A- El vendedor en el proceso de evicción	164
B- El vendedor en el proceso de evicción en Colombia	168
1- Contrato de compraventa	168
2- Indivisibilidad de la acción de saneamiento	168
3- Requisitos para que funcione la garantía de saneamiento por evicción	170
4- Restitución del precio y reparación de perjuicios	171

5- Conductas que puede adoptar el vendedor citado	172
6- Sentencia en el proceso en donde se ha denunciado el pleito . .	173
7- Efectos procesales de la intervención del denunciado	175
8- ¿Qué clase de litisconsorcio existe entre denunciante y denunciado?	176
XIII- TRATAMIENTO DE LA DENUNCIA DEL PLEITO EN EL	
DERECHO COMPARADO	177
A- Denuncia del pleito en Guatemala	177
B- Legislación mexicana: para el Distrito Federal y territorios	177
C- Denuncia del pleito en Panamá.	178
D- Denuncia del pleito en Venezuela.	179
E- Denuncia del pleito en Uruguay	182
F- Citación de evicción para la legislación civil y comercial de la Provincia de Buenos Aires.	184
G- Denuncia del pleito en Chile	187
H- Denuncia del pleito en Brasil	188
I- Llamamiento en garantía y denuncia del pleito en la legislación y doctrina italiana	190
J- Denuncia del pleito en la legislación y doctrina alemana	197
K- Denuncia del pleito en Rusia.	200
1- Diferencias entre la legislación colombiana y la legislación rusa	201

CAPITULO SEXTO

LLAMAMIENTO EX OFFICIO Y LAUDATIO NOMINATIO AUTORIS

I- LLAMAMIENTO EX OFFICIO	203
A- Noción General.	203
B- Presupuestos de esta intervención	204
C- Oportunidad para hacer la citación	204
D- Término de suspensión del proceso	204
E- Intervención voluntaria del citado ex officio	205
F- ¿Para qué interviene el llamado ex officio?	205
G- Trámite de la intervención ex officio.	206
H- Actividad que puede desarrollar el citado ex officio	206
I- Sentencia en un proceso donde se hizo llamamiento ex officio. .	207
J- Antecedentes de la figura.	208
K- Recurso de revisión y el llamamiento ex officio.	208

L- ¿En calidad de qué, interviene el llamado ex officio?.....	209
LL- Legislación comparada	210
1- Italia	210
II- LAUDATIO NOMINATIO AUTORIS	211
A- Reseña histórica	211
B- Regulación actual en el Código de Procedimiento Civil	212
C- Figura procesal en el derecho comparado	213
1- Alemania	213
2- Argentina	216
3- Brasil	216

INDICE DE JURISPRUDENCIA

I.- EL LITISCONSORCIO

LITISCONSORCIO NECESARIO	221
CUANDO LA RESOLUCION DEL CONTRATO LLEVA A LA EXTIN- CION DE LA HIPOTECA, HAY QUE CITAR AL ACREEDOR HIPO- TECARIO	233
EL ARTICULO 2344 DEL C.C. Y EL LITISCONSORCIO	237
LA PERMUTA Y EL LITISCONSORCIO	239
LA ACCION DE RESPONSABILIDAD DELICTUAL Y CUASIDELIC- TUAL Y EL LITISCONSORCIO	239
LITISCONSORCIO NECESARIO Y SU INTEGRACION	242
EL CONTRATO DE TRANSPORTE Y EL LITISCONSORCIO	246
LITISCONSORCIO NECESARIO Y EL RECURSO DE REVISION	248
INTERPRETACION DEL ARTICULO 83 DEL C. DE P.C. HECHO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	249
LITISCONSORCIO VOLUNTARIO IMPROPIO	250
INTERVENCION LITISCONSORCIAL. AUTO DEL TRIBUNAL	255
LITISCONSORCIO NECESARIO	263
LOS ALBACEAS Y EL LITISCONSORCIO NECESARIO	265
EL LITISCONSORCIO NECESARIO Y LA EXCEPCION DE PRES- CRIPCION	266
SOCIEDAD DE HECHO ENTRE CONCUBINOS Y EL LITIS- CONSORCIO	268
NULIDAD DE LA PARTICION Y EL LITISCONSORCIO NECESARIO..	269

NULIDAD DE UN TESTAMENTO. LITISCONSORCIO NECESARIO	269
LITISCONSORCIO	271
LA PERSONALIDAD DE LA APELACION EN EL LITISCONSOR- CIO VOLUNTARIO	271
LA CONFESION DEL LITISCONSORTE	272
LA NULIDAD DEL TESTAMENTO Y EL LITISCONSORCIO	272
CONEXION INESCINDIBLE Y EL LITISCONSORCIO NECESARIO	274
ACCION DE NULIDAD DE UN CONTRATO	274

II.- LLAMAMIENTO EN GARANTIA

LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y SU SEMEJANZA CON LA ACU- MULACION DE PRETENSIONES SUCESIVAS	275
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	276
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	278
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	282
LLAMAMIENTO EN GARANTIA. PRINCIPIOS QUE LO REGULAN. EXTRACTO	284

III.- DENUNCIA DEL PLEITO Y SANEAMIENTO POR EVICION

DENUNCIA DEL PLEITO	293
DENUNCIAS SUCESIVAS	298
DENUNCIA DEL PLEITO	299
NATURALEZA DE LA OBLIGACION DE SANEAMIENTO POR E- VICION. ALCANCE DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE AGUAS. PERITAZGO. TECNICA DE CASACION	299
DENUNCIA DEL PLEITO	299
ACCION REIVINDICATORIA	300
DENUNCIA DEL PLEITO. CUANDO HAY LUGAR A ADMITIRLA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR RESPECTO AL COMPRADOR. SANEAMIENTO POR EVICION	301
ACCION DE RESTITUCION DE POSESION. DENUNCIA DEL	

PLEITO. ACCION POSESORIA DE DESPOJO	302
ACCION DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS. SANEAMIENTO .	302
ACCION DE NULIDAD DE PARTICION Y REIVINDICACION	303
SOLICITUD DE ACLARACION DE LA SENTENCIA SOBRE RESCISION DE UN CONTRATO POR DOLO	303

INTERVENCION ADHESIVA

EL COADYUVANTE	305
EL COADYUVANTE	307

REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES

SENTENCIAS

SENTENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 1962	314
SENTENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1961	316
SENTENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1956	318
SENTENCIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 1955	319
SENTENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1953	320
SENTENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1952	321
SENTENCIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1949	322
SENTENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1949	324
SENTENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 1945	326
SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1945	327
SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1940	328
SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1940	330

AUTOS

AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 1938	332
AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1938	334
AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1936	335
AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 1935	335
AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 1928	336
AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1925	336

AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1925	336
AUTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1917	336
AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DE 1894	337